



Discurso en el homenaje de la Academia Antioqueña de Historia a la Universidad de Antioquia

*Luis Javier Villegas Botero**

Por honrosa y comprometedor designación de mis compañeros de la Junta Directiva me dirijo a ustedes en este acto solemne en que la Academia Antioqueña de Historia rinde un tributo de filial reconocimiento y de inmensa gratitud a nuestra Universidad de Antioquia, Alma Máter de los estudios superiores en nuestro Departamento.

Séame permitido acá traer como exordio la compleja impresión que siento cada vez que franqueo el zaguán que da acceso al antiguo y venerado claustro central, en el cual sobresale como joya preciosa el Paraninfo, en buena hora restaurado. Al frente encontramos la figura cimera del General Francisco de Paula Santander, a uno de los costados la del egregio presidente del Estado Soberano de Antioquia, Pedro Justo Berrío, y en el otro la de Fray Rafael de la Serna. Desconozco la fecha en que fueron colocadas en lugar tan destacado, pero presumo que debió hacerse en los primeros decenios del siglo pasado, cuando se entregó a la Universidad y a la sociedad el remodelado edificio.

Esta triple presencia me lleva a pensar en tres momentos importantes de la vida del claustro. El primero, 1803, cuando, previa autorización dada en 1801 por Real Cédula del Rey de España para fundar un convento de franciscanos, con obligación de enseñar las primeras letras, latinidad y gramática, se iniciaron las clases en un local arrendado, y a la vez se dio

inicio a la construcción del edificio para la Iglesia, el convento y las aulas. El segundo, el 9 de octubre de 1822, fecha memorable en la cual el general Francisco de Paula Santander y su Secretario del Interior, José Manuel Restrepo, ilustre envigadeño, padre de la historia colombiana y gran favorecedor de esta casa de estudios, establecieron en la Villa de Medellín un instituto público de educación denominado Colegio de Antioquia, “a cuyo fin, como reza el decreto, se destina el edificio del Convento suprimido de San Francisco con todas sus anexidades”. El tercero, finalmente, nos pone de presente el año de 1871 que “debe ser señalado con piedra blanca en los anales de este Instituto”, como dijera el doctor Emilio Robledo en una monografía sobre la Universidad, premiada en concurso público. Ese año, y previa autorización generosa de la Legislatura del Estado Soberano de Antioquia, el presidente Berrío estableció, “en el edificio que actualmente sirve de Colegio del Estado, una Universidad que se denominará ‘Universidad de Antioquia’... establecimiento de educación superior, pública y gratuita”. Entonces, por primera vez, la Institución recibió ese nombre. El Presidente del Estado decretó que estuviera compuesta por las Escuelas o Institutos de Literatura y Filosofía, de Ingeniería, de Ciencias Físicas y Naturales, de Medicina, de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, y de Artes y Oficios.

Ya en el interior del Paraninfo, cuatro de los seis medallones colocados sobre las puertas hacen referencia a personajes destacados en el año 1812 y siguientes, momento glorioso aunque fugaz para la Institución, el cual la profesora María Teresa Uribe destaca con toda justicia. Antioquia expidió su constitución, acogida por el pueblo luego de que fuera elaborada por sus representantes, desterró a Fray Rafael y estableció en el local del convento las cátedras de primeras letras, gramática,

* Historiador, Vicepresidente Academia de Historia. Profesor Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de Antioquia.

filosofía y otros estudios, a cargo de docentes tan destacados como José Félix de Restrepo, Liborio Mejía y Francisco José de Caldas, con el apoyo del ya mencionado don José Manuel Restrepo quien, como secretario del Gobierno, se encargó de elaborar un plan de estudios progresista.

Fundándose en su autonomía y con pleno derecho, la Universidad ha optado por consagrar como fecha de su constitución la de 1803, decisión respetable, como emanada de autoridad competente. Sin embargo, y con miras a contribuir a un debate académico que espero sea provechoso, como lo dice la profesora Uribe en artículo reciente, me permitiré presentar unas consideraciones, que no comprometen a la Academia sino solo a quien las expresa, sobre los motivos por los cuales considero que la opción por dicha fecha no es la que traiga el mensaje más claro a la comunidad universitaria y a la sociedad antioqueña. No es esta una posición de reciente adopción, pues ya la he manifestado en sendos libros, el uno publicado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia en 1991 y el otro por Colcultura en 1996, lo reiteraré en el discurso de recepción como miembro de esta querida Academia y hace pocos meses en las Jornadas bicentenarias de la Universidad. Claro está que estas reflexiones, como decía el original envigadeño y abogado de la Universidad Fernando González, no son para ahora, cuando la emoción de la celebración bicentenario es abrumadora, sino “para cuando pase el jaleo”.

Que no se trata de una cuestión de fechas queda claro al reconocer como un hecho incontestable que el 20 de junio de 1803, en unos locales arrendados, el padre Rafael de la Serna inició las clases de latinidad y el hermano lego Antonio Suárez las de primeras letras. El asunto tiene que ver con las implicaciones del hecho y su interpretación.

En efecto, desde 1786, durante la visita del Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, tan fecunda para la región, el doctor José Joaquín Gómez Londoño había asumido la cátedra pública de primeras letras, por nombramiento del Cabildo. A instancias del Oidor, por esas fechas se produjeron varias donaciones de particulares, algunos clérigos y otros laicos, a favor de la fundación de cátedras de primeras letras y de latinidad, pudiendo datar entonces la aparición de un ambiente favorable a la educación. El funcionamiento de la escuela no fue excelente, a pesar de las capacidades del maestro, pues, además de que el Cabildo con frecuencia se atrasaba por meses y aun por años en la paga del maestro y el arriendo del local, entre sectores del clero y algunos feligreses devotos se suspiraba porque la enseñanza se impartiera por individuos que hicieran más énfasis en las prácticas cristianas, así fueran menos preparados intelectualmente. En ese contexto, como se puede constatar en los libros del Cabildo y en El Carnero del acucioso

cronista Juan José Benítez, desde 1793 el presbítero doctor José Joaquín Fernández de la Torre, con el generoso apoyo de muchos clérigos, encabezados por el cura de Medellín, Juan Salvador de Villa y Castañeda, y de muchos de sus feligreses, se dieron a la tarea de recabar la autorización para la creación de un convento de franciscanos. La orden fue escogida para ello pues contaba con el privilegio de dictar cátedras de estudios mayores y menores. Para cualquier concededor de la historia de Antioquia es claro el inmenso dominio que ha ejercido la Iglesia en la región, entonces particularmente marcado, como lo pusieron de presente funcionarios ilustrados como don Francisco Silvestre o el mencionado Oidor.

Sólo al cabo de ocho años se logró obtener el permiso del rey, quien, en 1801, autorizó la fundación del convento de Franciscanos en la Villa de Medellín y autorizó las cátedras de primeras letras, latinidad y gramática. El Cabildo de Medellín solicitó luego la licencia para los estudios mayores conducentes a títulos, y el Rey Carlos IV remitió el asunto a su virrey, pero éste negó la solicitud.

En síntesis, y con el debido respeto, las cátedras que se iniciaron en 1803 ya habían existido en la Villa desde finales del siglo XVIII, la de primeras letras a cargo del doctor Gómez, y la de latinidad, desde 1798, a cargo de don José María Escobar, nombrado por el Cabildo luego de haber sido seleccionado como ganador de un concurso público de méritos. Hasta esa fecha el Cabildo no solo nombraba a los maestros sino que tenía la obligación de sostener con sus rentas dichas cátedras, dado que las donaciones antes mencionadas, que él también administraba, no bastaban para cubrir los gastos.

Por ello lo que se da en junio de 1803 me atrevo a calificarlo como una cesión que el Cabildo, con la venia del Rey, hace del control y financiación de la educación de primeras letras y de latinidad a una comunidad religiosa, que en virtud de sus privilegios no está sujeta a la autoridad civil. En consecuencia, y para dar por concluido este tema, en mi opinión de historiador en esa fecha se da un paso atrás en el proceso de constitución de un sistema público de educación, pues la fundación de los padres

franciscanos tenía, como es claro, el carácter de un instituto privado, y su fundador, designado por los superiores de su Orden, a su vez designaba los demás docentes, viniendo a sustituir al Cabildo, quien por años venía efectuando el nombramiento de los maestros de primeras letras y de gramática por concurso público de méritos, les señalaba sus deberes, controlaba su desempeño y tenía la obligación de completar, con fondos del Cabildo, el pago respectivo. A partir de junio de 1803 esta obligación desaparece y queda al arbitrio de la generosidad de las limosnas de los fieles.

No obstante, y pido excusas a quienes se hayan molestado con estas aclaraciones, traídas a cuento en honor de la que considero una interpretación más ajustada de los documentos

y de los procesos históricos, los actuales directivos de la Universidad adoptaron esa fecha. Conviene anotar que tuvieron el precedente de 1953, época aciaga para el país, cuando, en una perspectiva hispanista y partidista, se conmemoró con solemnidad el sesquicentenario, que contó con el respaldo expreso de esta Academia en la elección de tal fecha –al cabo, ella también hija de su tiempo. Luego esa fecha fue retomada hace quince, hace diez y hace cinco años, cuando se difundieron campañas de celebración de los 185, 190 y 195 años, por motivos tan laudables –y a fe que logrados con creces– como buscar reconciliar a la Universidad con la sociedad y fomentar entre sus miembros el sentido de pertenencia a ella.

Dado, pues, que la Universidad ha decidido celebrar ahora su Bicentenario, unámonos al coro que canta entusiasta a nuestra Alma Máter, invicta en su fecundidad, como lo pone en evidencia su valioso presente.



**La Corporación Biogénesis de la Universidad de Antioquia
y su grupo de Bioantropología**

convocan a la inscripción para el

**DIPLOMADO EN SISTÉMICA
Y PENSAMIENTO COMPLEJO**

Fecha de iniciación: Febrero de 2004

Informes e inscripciones: Teléfono 510 60 62

Correo electrónico:

jeossa@catis.udea.edu.co